

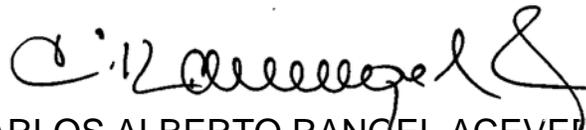
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos 2864508 - 3228612420
Bogotá D. C. siete de diciembre de dos mil veinte

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandada, por secretaría oficiase al pagador de Colpensiones, con el fin de que dé respuesta al oficio N° 2312, radicado en sus dependencias el 18 de octubre de 2018.

Para tal efecto, remítase copia de los folios 15-16 de esta encuadernación.

Requírasele además, para que informe si a la demandada María del Carmen Almanza Gil, se le está efectuando el embargo ordenado y de ser positivo, desde que fecha se está generando el descuento respectivo.-

NOTIFÍQUESE.



CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez